

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 47/1988**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIa. Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre de la profesional propuesta para cubrir un cargo de Asesora de Menores en la mencionada Circunscripción, y que fuera concursado mediante Resolución N° 220/87 del Superior Tribunal de Justicia.

Que previo estudio y consideración de los antecedentes de la profesional propuesta, se estima que la Dra. SUSANA TERESA BURGOS, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.126° de la Constitución Provincial y el art.44° inc.j) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación de la profesional propuesta.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Designar a partir del 4 de abril de 1988 en el cargo de Asesora de Menores en la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, a la Dra. SUSANA TERESA BURGOS (L.C. N° 5.190.969 – Clase 1945).

2°) Facultar a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la IIa. Circunscripción Judicial, a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de Ley ante la misma.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

#### **Firmantes:**

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.  
MAJO – Secretario STJ.**